



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Departamento de Relaciones Laborales

Por medio de la presente dejo constancia que el agente CORTI, DAMIAN NATALIO ARIEL, D.N.I. N° 31290492, Legajo N° 2510 se desempeña desde el 20/12/2007 al día de la fecha en el Poder Judicial de la CABA, actualmente en el Ministerio Público Fiscal en el cargo de Fiscal de 1° Instancia interino en la Fiscalía 1ra Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 3.-----

Ingresó, Por Resolución CM N° 817/07, para desempeñarse como Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia N° 6 en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, a partir del día 20 de diciembre de 2007. A partir del 3 de septiembre de 2008, por Resolución CSEL N° 185/08, el agente fue interinamente promovido como Prosecretario Administrativo en el mismo Juzgado. A partir del 10 de diciembre de 2008, por Resolución CSEL 256/08, fue promovido como Prosecretario Coadyuvente interino en el Juzgado de Primera Instancia Nro. 6 en lo Contencioso, Administrativo y Tributario. Por Resolución del Consejo de la Magistratura DFH 55/09, a partir del día 16 de junio 2009, comenzó a prestar servicios como Secretario de Primera Instancia Interino en la Secretaría N° 11 del Juzgado antes mencionado. Asimismo, por Resolución CM N° 164/10 se lo designó como Secretario Subrogante de la Secretaría 12 del mismo Juzgado en el periodo del 1ro. De marzo del 2010 al 1ro. De Marzo del 2011. Con fecha 12 de julio de 2011, por Resolución CM N° 457/11 se le aceptó la Renuncia al cargo de Secretario Interino del Juzgado de Primera Instancia Nro. 6 en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, para poder prestar servicios como Secretario de 1ra. Instancia Interino en la Defensoría en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, según lo dispone la Resolución DG N° 164/11, cargo que posteriormente se confirmó con fecha 26 de septiembre de 2013, por Resolución DG N° 313/13. A partir del 11 de marzo de 2013, por Resolución DG N° 45/13, se lo promovió interinamente en el cargo de Secretario de Cámara de la Defensoría ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, cargo que posteriormente se confirmó por Resolución DG N° 845/14 a partir del 30 de diciembre de 2014. A partir del 19 de mayo de 2014, mediante Resolución N° 86/14, se lo designó en el cargo de Fiscal Interino a cargo de la Fiscalía N° 3 en lo Contencioso, Administrativo y Tributario y por Resolución FG N° 224/18 se dispuso que continúe desempeñándose como Fiscal Interino a cargo de la Fiscalía N° 3 en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, cargo que ostenta al día de la fecha.-----

Se deja constancia que, el Dr. CORTI, DAMIAN NATALIO ARIEL no registra sanciones disciplinarias, embargos y/o inhabilitaciones judiciales, ni ha gozado de licencias sin goce de haberes, según se desprende de su legajo personal y que su desempeño desde el ingreso al Poder Judicial de la C.A.B.A. ha sido de manera ininterrumpida al día de la fecha.-----

Se extiende el presente certificado en la ciudad de Buenos Aires, el 18 de Septiembre de 2018, para ser presentado ante quien corresponda.-----

Damián Natalio Álvarez
Jefe de Departamento
Departamento de Relaciones Laborales
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.